

EDICTO EMPLAZATORIO (ART.108 Y 293 . EN CONCORDANCIA CON EL ART.
ART 10 DE LA LEY 2213 DE 2022.

EL SUSCRITO SECRETARIO AD-HOC DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA, CITA Y EMPLAZAN: A todas las personas que se crean con derecho sobre el bien a usucapir, a las personas E Indeterminadas, a los Colindantes, que se crean con derecho a intervenir dentro del proceso de Declaración de Pertenencia Extraordinaria Adquisitiva, promovida por YUBER PATRICIA HENAO IBARRA, con la C.C. Nro. 32.211.064, y en contra de LUIS GUILLERMO ESTRADA, con C.C. Nro. 3.609.633, y PEROSNAS E INDETERMINADAS, por intermedio del Apoderado Judicial Dr. CARLOS ALBERTO GÓMEZ AGUDELO, con la T.P. Nro. 187.625 del C.S.J., para que comparezcan por sí o por medio de Apoderado a recibir notificación del auto adiado el 10 de Julio 2023, donde se Admitio la presente demanda de Pertenencia y a estar a derecho en el proceso en legal forma. Se le advierte a los emplazados que transcurrido quince (15) días, contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación de este Edicto no comparecen se les nombrará un Curador Ad- Litem con quien se continuará los trámites del proceso. Se trata de un inmueble: Un lote de terreno ubicado en la Carrera 42 Nro. 49-85, Interior 119, barrio 20 de Julio, Manzana 4, Predio 1 MJ1058 del Municipio de Segovia, con un área de 161 metros cuadrados, y cuyos linderos aparecen en la Resolución Nro., 1441 del 8 de octubre de 008 otorgado por la Alcaldía Municipal de Segovia.

Se encuentra con folios de matrícula inmobiliaria Nro-**027-22683**, de la Oficina de Instrumentos Públicos de esta Localidad.

Segovia, Mayo 2 de 2024.


VIRGILIO A. JIMÉNEZ VARGAS
Secretario. Ad-Hoc.



Cra- 46 Nro. 50-36. Edificio la Cascada 2 Piso
Calle Centenario. Teléfono 831-44-51
Segovia, Antioquia

Correo Electrónico: jprmunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co

UNITED STATES DEPARTMENT OF AGRICULTURE
BUREAU OF PLANT INDUSTRY

THE BUREAU OF PLANT INDUSTRY, U. S. DEPARTMENT OF AGRICULTURE, has the honor to acknowledge the receipt of your letter of the 10th inst. in relation to the matter of the application for a patent for a new and improved method of producing a certain article of manufacture. The Bureau is pleased to inform you that the application has been received and is being given the consideration it merits. It is the policy of the Department to give prompt attention to all such applications, and it is hoped that the results of the examination will be such as to justify the granting of the patent.

